

EDICTO

Nº Edicto: 21362

Carátula: CARIGNANO, ANA MARÍA MAGDALENA S/ SUCESION INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00075-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6485

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana María Magdalena CARIGNANO, Documento Nacional de Identidad N°4.418.312, en los autos: **SA-00075-C-2026 "CARIGNANO, ANA MARÍA MAGDALENA S/ SUCESION INTESTADA"**, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten - Art. 624 del CPCC.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial.- San Antonio Oeste, emitida en la fecha de la firma digital.-

F. Daniel GUTIERREZ

Secretario

Número Edicto Puma: 5-2026-000714